

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 257/24

N°: 465

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL
25° ANIVERSARIO DEL PROGRAMA DE RECICLADO Y
MEDIO AMBIENTE DE LA FUNDACIÓN GARRAHAN.**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 76



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 SEP 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 465 Hs: 11:40 FIRMA: [Firma]



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene como objeto de declarar Interés Provincial el 25° Aniversario del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan, creado el 7 de septiembre de 1999.

El Programa de Reciclado y Medio Ambiente ha logrado consolidar una red de colaboración a nivel nacional, que une a provincias, comunidades, empresas e instituciones educativas en torno a la recolección de materiales reciclables como papeles, tapitas plásticas, llaves de bronce, latitas de aluminio, CDs y DVDs y placas radiográficas, promoviendo así una conciencia colectiva en favor del cuidado del planeta.

Desde su inicio el programa ha reciclado más de 142.000.000 de kilos de materiales, de los cuales 7.542.000 kilos corresponden a tapitas plásticas, reutilizadas en diversos productos, demostrando un compromiso con la economía circular y la reducción de residuos. Cuenta con una amplia red de 1178 puntos de recolección distribuidos en 430 Localidades del país, facilitando el acceso de la población para participar en esta causa solidaria y ambiental.

Gracias a los recursos generados por el programa, la fundación ha podido adquirir el equipamiento médico para el hospital Garrahan, brindar capacitación continua a sus profesionales de salud, y el sostenimiento de *Casa Garrahan*: Un hogar temporario para niños, niñas y adolescentes en tratamiento médico.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

En nuestra provincia es conocida la gestión solidaria y el accionar de los voluntarios en las tres ciudades de Tierra del Fuego, que también han generado conciencia respecto de la necesidad de propiciar acciones tendientes a través de la donación de estos elementos en desuso que se convierten en valiosos recursos para contribuir al desarrollo sostenible y la educación ambiental en la provincia.

Por lo tanto, se justifica la necesidad de esta declaración de interés provincial, y destacar la notable trayectoria de **Mónica Becerra**, referente de **"Mujeres Voluntarias de la Fundación Garrahan"** en Río Grande y Tolhuin, y **Viviana Rémy**, referente en la ciudad de Ushuaia, quienes han contagiado al resto de la comunidad de esta hermosa movida solidaria que ha contribuido y contribuye a conectar a toda la comunidad con los más altos valores como la solidaridad, compromiso y la responsabilidad ambiental.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

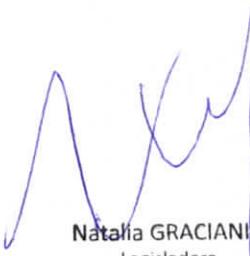


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 25º Aniversario del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan que se desarrolla también en nuestra provincia y destacar especialmente la trayectoria de Mónica Becerra a través de "Mujeres Voluntarias de la fundación Garrahan" de la ciudad de Rio grande y Tolhuin, y de Viviana Rémy como referente voluntaria del programa en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO